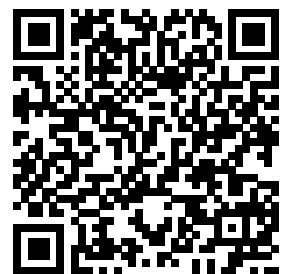


Trabajo Fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (PRESENCIAL)**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Los estudiantes deben proponer un tema de Trabajo de Fin de Máster a la Dirección del Programa que tenga relevancia académica o sea de utilidad profesional. El estudiante estará acompañado durante el desarrollo del TFM por un tutor asignado por la Dirección académica del Programa. El tutor asesorará al estudiante sobre el contenido del trabajo, su metodología, estructura y presentación final. El estudiante concertará con su tutor las sesiones de asesoría de forma presencial o virtual. El resultado final debe ser un trabajo de interés para el Programa, original e individual.

Título asignatura

Trabajo Fin de Máster

Código asignatura

102727

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA \(PRESENCIAL\)](#)

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Específicas

CE1 - Dominio de los métodos y estrategias avanzadas de intervención social en el estudio y análisis de los gobiernos y de las administraciones públicas.

CE2 - Dominio de métodos avanzados de detección y análisis de problemas sociales.

CE3 - Identificación, definición y descripción de las formas de gestión intergubernamental y de las técnicas de coordinación y cooperación multinivel.

CE4 - Descripción, conocimiento y análisis de las formas de conformación de redes de acción pública y de las técnicas de cooperación público-privada en la provisión de servicios públicos.

CE12 - Conocimiento y utilización de las herramientas y metodologías para el diseño, implementación y mejora de la gestión de calidad de los servicios públicos.

CE14 - Capacitación para el análisis y diseño de planes de participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas y provisión de servicios públicos.

CE16 - Capacitación para el manejo de técnicas especializadas en el análisis de los procesos de toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

CE17 - Capacitación para el análisis especializado de la implementación y gestión de las políticas públicas.

CE18 - Manejo y análisis de técnicas avanzadas de evaluación de políticas públicas y de experiencias a nivel comparado.

CE19 - Capacitación para el análisis y formulación especializado de políticas públicas.

CE22 - Identificación y discusión de los principales condicionantes socioeconómicos, culturales y territoriales de las estructuras políticas y realizar estudios de caso en diferentes áreas geográficas.

CE26 - Identificar y relevar las principales características de las estructuras de representación política y los modelos de competición partidista para establecer su relevancia en los procesos de toma de decisiones públicas.

CE27 - Identificación, análisis y valoración de los escenarios de la globalización y sus consecuencias en los procesos de toma de decisiones por parte de los gobiernos y administraciones públicas a nivel comparado.

PLAN DE APRENDIZAJE

Metodologías docentes

El TFM equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone una dedicación aproximada por parte del estudiante de 300 horas.

El tutor asignado al estudiante para el desarrollo del TFM tiene como obligaciones:

- Guiar al estudiante en el logro de los objetivos marcados.
- Proporcionarle bibliografía específica que facilite la labor de documentación del alumno.
- Asesorar, supervisar y corregir los sucesivos borradores del trabajo.
- Discutir con el estudiante los resultados y conclusiones obtenidas.
- Ayudarle a preparar la presentación y defensa del TFM.

Resultados de aprendizaje

El objetivo del TFM es acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias y habilidades necesarias para identificar problemas sociales, políticos o administrativos, analizarlos en profundidad y proponer soluciones fundamentadas y expuestas con claridad argumental. El TFM constituye una prueba de madurez intelectual y de asimilación de los conocimientos adquiridos a lo largo del Programa mediante el desarrollo de un proyecto de investigación o la propuesta de un plan de mejora sobre la problemática elegida. El trabajo debe estar convenientemente presentado y estructurado y deberá contener en todo caso una definición clara del objeto de estudio, objetivos, metodología, marco teórico-conceptual, hallazgos y conclusiones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación final del trabajo corresponde a un Tribunal constituido al efecto por tres profesores o investigadores designados por la Comisión Académica del Máster.

El TFM solamente se podrá defender ante el Tribunal previa autorización del tutor. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9	
5,0 – 6,9	
7,0 – 8,9	
9,0 – 10	

La evaluación del Tribunal tendrá en cuenta la calidad de la exposición y defensa del trabajo por parte del estudiante, y la calidad del texto escrito. Específicamente en relación con la calidad del documento, el tribunal tendrá en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

- • La creatividad y originalidad del tema elegido
- • La fundamentación del marco teórico
- • La estructura del trabajo y su claridad expositiva
- • El rigor del planteamiento metodológico
- • Las referencias, fuentes, bibliografía o documentación utilizada

A la terminación de cada curso académico la Comisión Académica podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios TFM de entre los que hubieran obtenido la calificación de “Sobresaliente” De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Extensión

La extensión y el formato del documento serán fijados por cada tutor siguiendo las normas establecidas por la Dirección del Máster. De forma general, se recomienda que tenga una extensión de entre 50 y 100 páginas, excluyendo los anexos, que deben ir al final del documento.

Estructura general

- • Portada. Se adjunta como “anexo I” el modelo uniforme de portada.

- Índice o Sumario General. Analítico, detallado y señalando las páginas.
- Otros índices y aclaraciones. Índices de tablas y gráficos.
- Abreviaturas utilizadas.
- Introducción. Suele contener, entre otras cosas, la finalidad, la temática y los objetivos del trabajo y la justificación de la investigación y su relevancia.
- Capítulos. Es conveniente que sean más o menos homogéneos en extensión y que se estructuren en diferentes secciones.
- Conclusiones
- Apéndices o anexos
- Bibliografía: Tan sólo ha de incluirse la que se ha utilizado y debe haber sido citada. Se debe alfabeticar siguiendo el formato que se indica en este documento.

Formato

- Tipo y tamaño de letra. La redacción deberá efectuarse en letra Times New Roman, tamaño 12.
- Formato. DIN A-4 con márgenes de 2,5 cm.
- Párrafo: Justificado, interlineado sencillo, espacio entre párrafos: 6 anterior y 6 posterior y primera línea 1,25 cm.
- Numeración de página. Abajo a la derecha.
- Notas a pie de página del sistema cita-nota. Letra Times New Roman 10, interlineado sencillo, espacio entre párrafos 0 y primera línea ninguna.

Sistema de citas

En un trabajo de estas características es necesario que se introduzcan comentarios de otros textos o citas literales de otros trabajos profesionales o académicos. En cualquier caso, deberán aparecer citados adecuadamente. Cualquier utilización de comentarios o textos de otras personas que no aparezcan debidamente citados se considerarán plagio y supondrá necesariamente el suspenso del trabajo y, en su caso, la apertura de un expediente.

• Las citas de libros y artículos en el texto aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación. Ej.: (Antón, 2000:31). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Coté, 1985a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por “y” (Newton y Norris, 2000). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicándose solamente el apellido del primer autor seguido de “et al.”.

• Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético de autores y según las siguientes formas establecidas:

• En caso de autores múltiples: primer autor: apellido/nombre; restantes autores: nombre/apellido. Si no son más de tres autores, hay que mencionarlos a todos; si son más de tres, hay que poner al primero y luego (et al.).

• Año de publicación entre paréntesis.

• Título del artículo o de un capítulo de un libro entre comillas y del libro en cursiva. El nombre de la revista también irá en cursiva.

• Lugar de publicación, editorial o nombre de la revista, número y páginas que comprende.

Como referencia, se pueden citar los siguientes ejemplos ilustrativos:

*** Referencias de libros:**

• Inglehart, Ronald (1997): *Modernization and Postmodernization*, Princeton: Princeton University Press.

• Campbell, Angus et al. (1960): *The American Voter*, New York: Wiley.

*** Referencias a capítulos de libros:**

• Newton, Kenneth y Pippa Norris (2000): *Confidence in Public Institutions: Faith, Culture, or Performance?*, en S. Pharr y R. Putnam (eds.), *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton: Princeton University Press.

*** Referencias a artículos de revistas:**

• Clarke, Harold D., Nitish Dutt y Allan Kornberg (1993): *The Political Economy of Attitudes toward Polity and Society in Western European Democracies*, *Journal of Politics*, 55(4): 998-1021.

*** Referencias de Internet:**

• Green, Melanie, Jon A. Krosnick y Allyson L. Holbrook (2001): *The Survey Response Process in Telephone and Face-to-Face Surveys: Differences in Respondent Satisficing and Social Desirability Response Bias* (en línea).
<http://www.clas.ufl.edu/users/kenwald/pos6757/spring02/tch62.pdf>, acceso 1 de Abril de 2011.

Revisión de contenido

El trabajo será sometido a la revisión de un programa informático antiplagio. El informe arrojará un índice de similitud que indica el porcentaje de coincidencia del trabajo con otras publicaciones. En caso de que el índice arroje un porcentaje muy alto, el estudiante tendrá 72 horas desde el momento de su notificación por parte de la dirección del programa para justificar las coincidencias detectadas o subsanar los defectos que se hayan identificado en el documento. En caso de que el índice de coincidencia se mantenga en una segunda revisión, el TFM no será admitido en la convocatoria.

Calendario de exámenes

Convocatoria ordinaria: entrega: el 23 de junio de 2025; exposición, 7 de julio de 2025.

Convocatoria extraordinaria: entrega: 12 de septiembre de 2025; exposición, 25 y 26 de septiembre de 2025.

PROFESORADO

Profesor responsable

Ruano de la Fuente, José Manuel

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología.

Catedrático (acreditado ANECA) en Ciencias Políticas y de la Administración.

Universidad Complutense de Madrid.

Profesorado

Casal Oubiña, Daniel

Doctor en Ciencia Política.

Profesor Ayudante Doctor de Ciencia Política y de la Administración.

Universidad Rey Juan Carlos Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Cortés Abad, Óscar Antonio

DOCTOR EN DERECHO, INGENIERO INDUSTRIAL.

PROFESOR CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN (ACR. TITULAR UNIVERSIDAD POR ANECA).

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Cortés Cediél, María Elicia

Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales.

Profesora asociada del Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Bermejo Pérez, María Paz

DOCTORADO EN AMÉRICA LATINA CONTEMPORÁNEA. INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET -FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA COMPLUTENSE

PROFESORA COLABORADORA

INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO Y UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Rodríguez Rodríguez, Claudia Marcela

Doctorado en Gobierno y Administración Pública.

Subdirectora del Área de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Universidad Internacional de la Rioja

Alda Fernández, Mercedes

Doctora.

Titular de Universidad. Área de Ciencia Política y de la Administración.

Universidad Rey Juan Carlos / Facultad de CC. Jurídicas y Políticas / Madrid

Crespo González, Jorge

Díaz Tendero Bollán, Aída

García Solana, María José